



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-001/2022

DENUNCIANTE: KAREN BETZABÉ ZAPATA ALBA Y
OTRAS

DENUNCIADOS: PRESIDENTE Y COORDINADOR
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL PARTIDO
POLÍTICO ENCUENTRO SOLIDARIO.

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a veintinueve de abril dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Radicación**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las diez horas del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO





TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACUERDO DE RADICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-001/2022

DENUNCIANTE: KAREN BETZABÉ ZAPATA ALBA Y OTRAS

DENUNCIADOS: PRESIDENTE Y COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOLIDARIO

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, a veintinueve de abril de dos mil veintidós.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Rosa María Resendez Martínez da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el oficio TRIJEZ-SGA-279/2022, del día de la fecha, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de este tribunal mediante el cual remite el expediente citado al rubro.

Con fundamento en los artículos 9, fracción II y IX, 32, fracciones I, II y XIV del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

I. Se radica el expediente en la ponencia de la suscrita magistrada.

II. Se tiene a la autoridad instructora rindiendo su informe circunstanciado, en términos de lo establecido en el artículo 422 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y 78, numeral 2 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

III. Se tiene por debidamente integrado el expediente, por lo que procédase a elaborar el proyecto correspondiente, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes y póngase a consideración del Pleno de este Tribunal.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


ROSA MARÍA RESENDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA